

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 000379

LITUECHE, 04 MAR 2015

"Adjudica Licitación para la Adquisición
de Implementación Deportiva Escuela
C.R.S.H., ID 5124-18-LE15"

DAEM: 0119-
02/03/2015
RAE/MOP/EPV/RDD/gve

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Adquisición de materiales para actividades deportistas y recreativas".
- Descripción de la Acción: "Adquisición de materiales para practicar deportes y actividades recreativas".
- La necesidad de adquirir implementación deportiva para Actividades Extraescolares de dicho Establecimiento Educacional.
- Que, dicha adquisición está inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- La solicitud del Director del Establecimiento Educacional para la Adquisición de materiales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 148 de fecha 23/01/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-8-LE15.
- Que, el Sr. Marcos López Herrera, Encargado de la Ley Sep, que conforma parte de la Comisión, y actualmente se encuentra con Feriado Legal.
- La designación de Don Andrés Pérez Correa, en lugar de Don Marcos López Herrera.
- El Decreto Alcaldicio N° 267 de fecha 12/02/2015, mediante el cual se autoriza el cambio de Comisión.
- El Decreto Alcaldicio N° 268 de fecha 12/02/2015, mediante el cual se declara Inadmisibles la Licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo llamado a Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 271 de fecha 12/02/2015, mediante el cual se autoriza el segundo llamado a Licitación Pública.
- Que, dicho proceso de Licitación quedó registrado en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-18-LE15.
- El Acta de Evaluación y Memorándum dirigido al Alcalde con la proposición de adjudicación.

DECRETO :

- 1.- Adjúquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "Adquisición de Implementación Deportiva para Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez", Al oferente **LUIS EUGENIO LEIVA IBACETA**, Rut. N° 4.481.018-2, por un valor de \$ 3.218.902.- (Tres millones, doscientos dieciocho mil, novecientos dos pesos), valor con iva incluido.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **LUIS EUGENIO LEIVA IBACETA**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 38809000246 Recursos ley Sep, Escuelas de la Comuna de Litueche.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



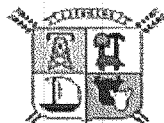
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche, 02 de Marzo del 2015

ACTA EVALUACION

ID N° 5124-18-L115

"ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESCUELA BASICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE LITUECHE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Srta. María S. Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal (s).

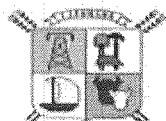
Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	LUIS EUGENIO LEIVA IBACETA	4.481.018-2
2	JOSE MIGUEL MEGIAS DUARTE	7.846.599-9
3	EDITH LAVINA ORTEGA CORDERO	14.305.350-4
4	COMERCIAL PABLO ALEXIS NAVARRO TAPIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	76.250.691-2
5	GABRIEL ANDRES BENITO CASTILLO RIVERA	11.825.097-4
6	PLASTIMAR LTDA.	76.354.051-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	LUIS EUGENIO LEIVA IBACETA	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos, garantías y Montos están dentro los fijados por la unidad.
2	JOSE MIGUEL MEGIAS DUARTE	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación: - Excede Presupuesto Disponible.
3	EDITH LAVINA ORTEGA CORDERO	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación: - Excede Presupuesto Disponible.
4	COMERCIAL PABLO ALEXIS NAVARRO TAPIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación: - Oferente se encuentra INHABIL en Chile proveedores. - Causa: Registra deuda en Boletín Laboral. Proveedor no habilitado ya que presenta causal descrita en el Artículo N° 92 del Reglamento Ley de Compras Públicas N° 19.886.
5	GABRIEL ANDRES BENITO CASTILLO RIVERA	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación: - Excede Presupuesto Disponible.
6	PLASTIMAR LTDA.	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación: - Excede Presupuesto Disponible.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

3.-PAUTA DE PONDERACION

En relación a los antecedentes presentado por el oferente y que están avalados en el Acta de Apertura, se concluye lo siguiente:

OFERTA A PONDERAR

1. El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente 1
Oferta Económica	30%
Plazo de Entrega	50%
Garantía	10%
Total	90%

4.- CONCLUSIÓN

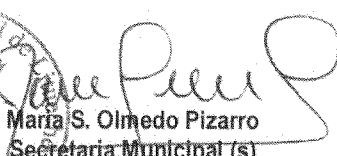
El oferente **LUIS EUGENIO LEIVA IBACETA**, Rut. N° 4.481.018-2, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.



Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Ilustre Municipalidad de Litueche
DAF
★
María S. Olmedo Pizarro
Secretaría Municipal (s)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche, 02 de Marzo de 2015

MEMORANDUM INTERNO

A: **Rene Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 524-18-LE15.**
"ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESCUELA BASICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE LITUECHE"

Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Evaluación de la propuesta realizado con fecha 02 de Marzo de 2015, a las 15:00 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Licitación Pública "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA ESCUELA BASICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE LITUECHE", la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	LUIS EUGENIO LEIVA IBACETA	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos, garantías y Montos están dentro los fijados por la unidad.

En relación a los antecedentes presentados por el oferente n°1 y que están avalados en el Acta de Evaluación que se adjunta al presente Memorando, se concluye lo siguiente:

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente 1
Oferta Económica	30%
Plazo de Entrega	50%
Garantía	10%
Total	90%

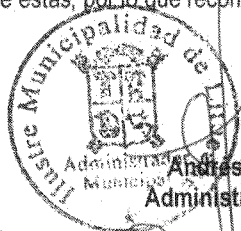
CONCLUSIÓN

El oferente **LUIS EUGENIO LEIVA IBACETA**, Rut. N° 4.481.018-2, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM



Maria S. Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal (s)



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal